



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA
RADICACION : 13001-33-33-002-2013-00265-00
DEMANDANTE : DANIEL MIRANDA FERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO : RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA
NACION

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION, presentado en fecha 14 de octubre de 2016, dentro del proceso de la referencia por la apoderada de la Fiscalía General de la Nación contra el auto de fecha 11 de octubre de 2016 dictado en audiencia de conciliación..

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Se desfija hoy de hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 27 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO : 31 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 5:00 P.M.


AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria